



PERÚ

Ministerio
de Justicia
y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional
de los Registros Públicos

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 194-2014/Z.R.Nº VI-SP-JEF

Pucallpa, 31 de octubre de 2014

VISTO:

El Memorándum Nº 1488-2014-SUNARP/SG, de fecha 29 de octubre de 2014, el Informe No. 209-2014-SUNARP/OGRH, de fecha 27 de octubre de 2014 y el Informe Nº 533-2014-SUNARP/OGPP, de fecha 07 de octubre de 2014;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio No. 295-2014/Z.R. Nº VI-SP-JEF, de fecha 01 de octubre de 2014, el Jefe de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, solicita autorización para la contratación de 05 (Cinco) personas, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios para la ejecución de la Tarea de Desarrollo No. 01 (Tarea Adicional), por el periodo de octubre a diciembre de 2014.

Que, mediante el Informe No. 209-2014-SUNARP/OGRH, de fecha 27 de octubre de 2014, el Jefe de la Oficina General de Recursos Humanos, ha procedido a validar la información contenida en el Formato de Perfil de Puesto remitido por la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa, cumple con lo señalado en la Directiva No. 001-2013-SERVIR/GDSRH sobre "Normas para la Formulación del Manual de Perfiles de Puestos – MPP", por lo que dan su conformidad.

Que, mediante Informe Nº 533-2014-SUNARP/OGPP de fecha 07 de octubre de 2014 señala que en cumplimiento al ítem 5.7) de la Directiva Nº 001-2014-SUNARP/OGPP/SG, la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto de la Sede Central valida la disponibilidad de recursos emitida por la Zona Registral Nº VI-Sede Pucallpa, para la contratación de 05 (Cinco) personas, bajo la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios por 03 meses (octubre a diciembre de 2014).

Que, mediante Memorándum Nº 1488-2014-SUNARP/SG, de fecha 29 de octubre de 2014, la Secretaría General de la SUNARP, autorizó la contratación Administrativa de Servicios del personal solicitado mediante los documentos mencionados en los considerandos anteriores, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios - CAS, para la Unidad Registral.

Que, la Directiva Nº 003-2012-SUNARP/GG "Directiva para la Contratación de personas bajo el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios" establece los lineamientos a seguir para la contratación de personal bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios.

Que, en el punto 7.2 de la Directiva señalada en el párrafo precedente, en el numeral 7.2.1 establece la conformación de los miembros del comité evaluador que estará conformado por:





PERÚ

Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Superintendencia Nacional de los Registros Públicos

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y Compromiso Climático"

- El Gerente de Administración y Finanzas en caso de Sede Central o del Jefe Zonal, en caso de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes quién lo presidirá.
- El Jefe de Recursos Humanos sea de la Sede Central o de las Zonas Registrales, respectivamente o de sus representantes.
- Un representante del Área Usuaria.

Que, por los considerandos expuestos, en uso de las atribuciones conferidas por el literal t) del artículo 63º del Reglamento de Organización y Funciones de la SUNARP, aprobado por Decreto Supremo Nº 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO: DESIGNAR a la Comisión Evaluadora que se encargará de la Convocatoria y Selección de 05 (Cinco) personas bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, para la ejecución de la Tarea de Desarrollo No. 01 (Tarea Adicional) de la Zona Registral No. VI – Sede Pucallpa; el mismo que estará conformado de la siguiente manera:



Miembros Titulares:

- | | | |
|---------------------------------|---------------------------|-------------------|
| - Abg. Orlando Gamio Málaga | Representante de Jefatura | Presidente |
| - CPC. Nesy Gómez López | Recursos Humanos | Secretaria |
| - Abg. Jesús Ángel Lazo Pacheco | Jefe de la UREG | Miembro |

Miembros Suplentes:

- | | | |
|---------------------------------|-------------------------|-------------------|
| - Abg. Milka Núñez Panduro | Abogada de Jefatura | Presidente |
| - CPCC Juan Edgar Arias Riveros | Contador | Secretario |
| - Abg. Zully Lucila Chy Mendoza | Registrador Público (e) | Miembro |

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



 Abg. Isabel Jiménez Lugo
 Jefe Zonal
 Zona Registral VI Sede Pucallpa



061-572288



Jr. Progreso Nº 150 - Pucallpa



www.sunarp.gob.pe

